

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2024 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (magnetosusceptibilidad y criogenia), grupo II, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución de 21 de mayo de 2024 (DOG de 31 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría profesional de técnico de grado medio de investigación (magnetosusceptibilidad y criogenia), grupo II, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión o la omisión se cumplimentará el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 28 de junio de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

